



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 32 DE 2018

(6 de Julio de 2018)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el profesional de la Arquitectura **ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.584.464 de Cali, egresado de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución Nr. 382 del 23 de mayo de 1985, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.584.464 de Cali, egresado de la Universidad de Buenos Aires Argentina y se le adjudicó la Matrícula Profesional de Arquitectura No. 76700-17880.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **ALFREDO GONZALEZ CHAVES** identificado con cédula de ciudadanía No.16.584.464 de Santiago de Cali, egresado de la Universidad del Valle y Matrícula Profesional de Arquitectura No. 76700-17880.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el segundo apellido, la ciudad de expedición del documento de identificación y la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura **ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.584.464 de Cali, egresado de la Universidad de Buenos Aires Argentina y Matrícula Profesional de Arquitectura No. 76700-17880, corrigiendo el segundo apellido del profesional en mención **CHAVES** por **CHAVEZ**, corrigiendo la ciudad de expedición del documento de identificación **Santiago de Cali** por **Cali** y corrigiendo la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad del Valle** por **Universidad de Buenos Aires Argentina**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el segundo apellido, la ciudad de expedición del documento de identificación y la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura **ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.584.464 de Cali, egresado de la Universidad de Buenos Aires Argentina y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 76700-17880, corrigiendo el segundo apellido del profesional en mención **CHAVES** por **CHAVEZ**, corrigiendo la ciudad de expedición del documento de identificación **Santiago de Cali** por **Cali** y corrigiendo la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad del Valle** por **Universidad de Buenos Aires Argentina**.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 32 de 2018 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el segundo apellido, la ciudad de expedición del documento de identificación y la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura **ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 16.584.464 de Cali, egresado de la Universidad de Buenos Aires Argentina y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 76700-17880. Corrigiendo el segundo apellido del profesional en mención **CHAVES** por **CHAVEZ**, corrigiendo la ciudad de expedición del documento de identificación **Santiago de Cali** por **Cali** y corrigiendo la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad del Valle** por **Universidad de Buenos Aires Argentina**.

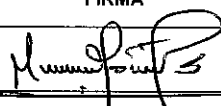
ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			